



TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA - CANAL TRO

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Oficina de Control Interno

Primer Seguimiento Julio de **2022**

A decorative graphic at the bottom of the page consists of several overlapping, wavy shapes in various shades of green and yellow, creating a modern, abstract background.

SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

El presente informe corresponde al primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2022, el cual tiene como objetivo verificar y evaluar la elaboración, visibilización y evaluar el grado de cumplimiento de las acciones formuladas por la TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA - CANAL TRO, por cada uno de los componentes para la vigencia 2022 y con los resultados obtenidos brindar las recomendaciones necesarias a la Alta Dirección con el fin de que se tomen los correctivos correspondientes.

1. ELABORACION Y PUBLICACION DEL PLAN ANTICORRUPCION

Se verifica que el Canal TRO, elaboró el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de acuerdo con los lineamientos de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, Decreto Nacional 2641 de 2012 y Decreto 124 de 2016, así mismo se verifica que se encuentra publicado en la página web de la entidad en la sección denominada "INSTITUCIONAL" "Planeacion" en el link:

<https://canaltro.com/institucional/planeacion/plan-anticorrupcion/>

La oficina de Control Interno del Canal TRO en cumplimiento de su función de efectuar el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, realizó el primer seguimiento a cada uno de sus componentes

1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información
6. Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción

RESULTADO PRIMER SEGUIMIENTO

Componente	Subcomponente	Actividades Programadas	% de Avance	Observaciones
1 - GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	1.1. Política de Administración del Riesgo de Corrupción	1. Actualización del instructivo de Administración de Riesgos de acuerdo al marco normativo que le rige y las normas técnicas vigentes según el DAFP Meta: Documento actualizado y publicado en la página web del canal.	80%	Se evidencia dentro del Acta No. 01 del 29 de abril de 2022, del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se hizo revisión y aprobación de la política de Administración de Riesgo, la cual se encuentra incluida en el numeral 5.1 del Instructivo de Administración de riesgos. Sin embargo no se evidencia actualización del instructivo en los documentos del SIG, ni su publicación en la página web de la entidad.
		2. Socialización del instructivo de Administración del Riesgo en los canales dispuestos del Canal TRO. Meta: Dos socializaciones al año	0%	No se evidencia socialización del Instructivo
	1.2. Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción	3 Actualización de identificación de los nuevos riesgos de corrupción presentes en los procesos junto con los líderes de áreas. META: Identificación de nuevos riesgos y evaluación de los riesgos ya contemplados en la matriz existente.	20%	Se encuentra que para el proceso de actualización de la matriz de riesgos de la entidad se elaboró un cronograma de acompañamiento a los líderes de proceso por parte del área de planeación, sin embargo, no se logra evidenciar su cumplimiento total.
	1.3 Consulta y divulgación	4. Socialización con los actores internos de los ajustes en el mapa de riesgos de corrupción META: Comunicación vía correo electrónico	0%	Teniendo en cuenta que la actualización de identificación de los nuevos riesgos de corrupción no se ha culminado, la socialización con los actores internos no se logró realizar.
		5. Socialización con los actores externos y comunidad en general de la matriz de los riesgos de corrupción META:	0%	Teniendo en cuenta que la actualización de identificación de los nuevos riesgos de corrupción no se ha culminado, la socialización con los actores externos no se hace posible.

		Publicación en la página web de la entidad.		
	1.4 Monitoreo, revisión	6. Sensibilización para los funcionarios sobre la importancia de la continua revisión de los riesgos de corrupción. META: Información sobre la importancia de la gestión del riesgo de corrupción vía correo electrónico	50%	Se evidencia envío de correo institucional a todos los líderes de proceso el día 20 de mayo de 2022 donde se anexa información sobre Anatomía y Taxonomía de la Corrupción y Buenas practicas
		7. Realizar el seguimiento a las actividades propuestas en este documento, de acuerdo a las fechas dispuestas en la norma. META: Informes periódicos de los avances propuestos y desarrollados conforme a las fechas estipuladas	0%	Teniendo en cuenta que el presente informe corresponde al primer informe del periodo de enero a abril el avance se refleja en el proximo seguimiento
1.5. Seguimiento	8. Realizar el seguimiento pertinente al cumplimiento de las actividades presentes en la matriz de riesgos de corrupción META: Informes de cumplimientos de las actividades propuestas y matriz de seguimiento	0%	Teniendo en cuenta que el presente informe corresponde al primer informe del periodo de enero a abril el avance se refleja en el proximo seguimiento, aducionalmente se hará sobre los riegos vigentes ya que en la vigencia 2022 no se actualizaron	
2.-RACIONALIZACION DE TRAMITES	2.1 Trámites	<u>Archivo Audiovisual</u> Ahora los usuarios envían todos los datos directamente a archivo audiovisual, así se simplifica el trámite comunicándose con una dependencia. <u>Programación</u> Ahora no son 3 días, se trata de sacar el certificado en el menor tiempo posible. Y se envía a ventanilla única para la respectiva entrega del solicitante. <u>Manejo de correspondencia y Gestión Documental</u> Ahora no son 3 días, se trata de sacar el certificado en el menor tiempo posible. Y se envía a ventanilla única para la		A pesar de que la entidad no realiza trámites, en el plan anticorrupción se proyecta la actualización de ciertas actividades por procesos, de tipo administrativo y tecnológico, sin embargo no es claro si estas mejoras fueron implementadas en el periodo objeto del presente informe

		respectiva entrega del solicitante.		
3. RENDICION DE CUENTAS	3.1 Incentivos para motivar a la cultura de la rendición y petición de cuentas	9. Realización de un informe de rendición de cuentas y reporte de gestión. META: Informe publicado mediante página web.	100%	La OCI logra evidenciar Informe de gestión publicado en la página web del canal en el siguiente link: https://canaltro.com/images/descargas/CONOCENOS/PLANEACION/INFORMES-DE-GESTION/INFORME_DE_GESTION_CANAL_TRO_2021.pdf
4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	4.1 Estructura Administrativa y direccionamiento estratégico	10. La entidad Canal TRO Ltda., ya cuenta con una dependencia y establecimiento de un espacio físico para la atención y manejo de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, la cual depende del área de comunicaciones y el flujo de información, depende del área que le corresponda la PQRS. META: Centralización de la información correspondiente a la trazabilidad de atención al ciudadano, peticiones, solicitudes, quejas y reclamos a través de las dependencias denominadas PQRS y ventanilla única..	25%	Se evidencia la entrega a programación del primer informe trimestral (Con corte a 30 de marzo de 2022) sobre el seguimiento a las PQRS con el fin de ser presentado a la CRC, sin embargo al revisar dicho informe se encuentra que no se reporta información del mes de marzo Adicionalmente no se evidencia envío mensual de las PQRS a Gerencia con copia a Control Interno.
	Fortalecimiento de los canales de atención	11. Diligenciar oportunamente los formatos de trazabilidad para solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía con la entidad. META: Formatos diligenciados de trazabilidad de las PQRS	25%	Se evidencia la entrega a programación del primer informe trimestral (Con corte a 30 de marzo de 2022) sobre el seguimiento a las PQRS con el fin de ser presentado a la CRC, sin embargo al revisar dicho informe se encuentra que no se reporta información del mes de marzo
		12. Seguimiento a protocolos de atención al ciudadano de acuerdo a los tiempos establecidos en la ley.	0%	No se evidencia que la entidad cuente con un protocolo de atención al usuario.

		META: Protocolos de atención al ciudadano		
		13.Actualización de los canales de atención al ciudadano. META: Actualización de los canales de atención en la página web	0%	No se evidencia
		14.Vincular a todos los actores de la entidad en el manejo de las PQRS. META: Socialización con los actores de la entidad para hacerlos partícipes de la importancia en el manejo de las PQRS vía correo electrónico o Boletín de Prensa	0%	No se evidencia la realización de la socialización
	Talento Humano	15.Realizar capacitaciones y/o cursos como Lenguaje Claro del DNP y de Integridad para el personal encargado de la atención y gestión de peticiones, quejas y reclamos orientadas al fortalecimiento de las competencias META: Proveer al personal encargado de material didáctico y/o capacitaciones orientadas al fortalecimiento de sus competencias en la atención al ciudadano.	0%	Con respecto a esta actividad la Oficina de Control Interno no logró evidenciar avance.
	Normativo y procedimental	16.Generar informes correspondientes de la vigencia de PQRS a la CRC. META: Informes trimestrales	33.3%	Se evidencia el envío del primer informe trimestral (Con corte a 30 de marzo de 2022) sobre el seguimiento a las PQRS a la CRC, sin embargo al revisar dicho informe se encuentra que no se reporta información del mes de marzo
		17.Generar informes de PQRS a la Alta Dirección META: Informes mensuales	0%	No se logra evidenciar el envío de informes mensuales a la gerencia
		18.Generar informes de PQRS a la Alta Dirección META: Informes semestrales	0%	La Oficina de Control Interno no logro realizar el informe semestral debido a que no se recibió por parte del área responsable el insumo del informe lo cual corresponde al consolidado de las PQRS del semestre objeto del informe

5. MECANISMOS PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION	Relacionamiento con el ciudadano	<p>19. Espacio del defensor del televidente con su respectiva difusión a través de las redes del canal</p> <p>META: Programas emitidos</p>	100%	<p>Se encuentra que se cumple con la emisión de este programa, donde se abre el espacio para toda la comunidad a dar sus opiniones frente a la parrilla de programación del Canal TRO. Para este año, se emite los martes a las 8:30 pm, semanalmente el área de programación remite vía correo electrónico la parrilla de programación.</p>
	Transparencia Activa	<p>20. Recolección de información salarial</p> <p>META: Publicación en la web de la información correspondiente a la escala salarial de los funcionarios</p>	100%	<p>Se verifica que la información salarial se encuentra publicada en la página web de la entidad en el link: https://canaltro.com/escala-salarial/</p>
		<p>21. Recolección de información de contratos de prestación de servicios con su objeto, honorarios y plazo contractual.</p> <p>META: Publicación en la web de la información sobre contratos realizados por la Entidad.</p>	100%	<p>Se verifica que en la página web de la entidad se encuentra publicada la consolidación de los contratos de prestación servicios en el siguiente link: https://canaltro.com/images/descargas/CONOCENOS/TALENTO-HUMANO/ASIGNACIONES_SALARIALES/CONTRATISTAS-VIGENTES-PRIMER-SEMESTRE-2022.pdf</p>
		<p>22. Definir las metas y objetivos de las áreas la vigencia 2022</p> <p>META: Publicación en la web del Plan de Acción 2022</p>	100%	<p>Se evidencia que el Plan De Acción 2022 fue publicado en la página web de la entidad en el link: https://canaltro.com/images/descargas/CONOCENOS/PLANEACION/PLAN-DE-ACCION/PLAN_DE_ACCION_CANAL_TRO_2022.pdf</p>
		<p>23. Realizar auditorías al ejercicio presupuestal y publicación de la misma, así como los informes de Gestión.</p> <p>META: Publicación en la web los informes de auditorías</p>	0%	<p>El cargo de jefe de control interno se encontraba vacante hasta el 4 de abril de 2022, por lo que el ejercicio auditor no se realizó durante el primer cuatrimestre.</p>

		<p>24. Publicar las resoluciones, políticas o decisiones que afecten al público</p> <p>META: Publicación en la web de las resoluciones expedidas. (Normograma)</p>	0%	<p>Se encuentra en la página web de la entidad dentro del enlace INSTITUCIONAL los link de normograma y resoluciones, con información desactualizada https://canaltro.com/institucional/normatividad/</p> <p>Así mismo esta información debe incluirse dentro del enlace TRANSPARENCIA dentro de Normatividad</p>
		<p>25. Publicar en sitio web el manual de contratación que rige en la entidad</p> <p>META: Manual de Contratación en la web</p>	90%	<p>Se encuentra publicado debidamente en la página web de la entidad. https://canaltro.com/images/descargas/CONOCENOS/NORMATIVIDAD/MANUALES/MANUAL_DE_CONTRATACION_CANAL_TRO.pdf</p> <p>Así mismo esta información debe incluirse dentro del enlace TRANSPARENCIA dentro de Planeación - Manuales</p>
	Transparencia pasiva	<p>26. Mantener la atención de solicitudes acorde al proceso definido del decreto 1081 de 2015</p> <p>META: Extracción de las normas establecidas por el decreto 1081 de 2015 para la atención de solicitudes, para ser incluidas del normograma del proceso correspondiente en SIG.</p>	100%	<p>Por parte del área de Mejoramiento Continuo, se solicitó a cada líder de área la actualización de los Normogramas de sus respectivos procesos, conforme a la vigencia actual. Se evidencia por medio de Nota Interna #20 de 4 de mayo del 2022</p>
	Elaboración de los instrumentos de gestión de la información	<p>27. Actualización al enlace de Transparencia y acceso a la información pública en el sitio web</p> <p>META: Enlace de transparencia y acceso a la información pública.</p>	20%	<p>Se evidencia en la página web el enlace TRANSPARENCIA, sin embargo, al verificar el contenido se encuentra que falta completar gran parte de la información que se requiere para cumplimiento a la Matriz ITA de la Procuraduría General.</p>

		<p>28. Realizar publicaciones de información respecto a inventario de activos de información, esquema de publicación e índice de información clasificada y reservada.</p> <p>META: Verificación y actualización de las TRD, inventario de activos de información, esquema de publicación e índices de información clasificada y reservada para la publicación de la próxima vigencia.</p>	50%	<p>Durante el proceso auditor se encuentra que las tablas de retención documental no fueron convalidadas y requieren actualización</p> <p>En la página institucional se encuentra publicado los Activos de Información, Índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación</p>
	Criterio Diferencial de accesibilidad	<p>29. Adecuar los canales electrónicos de información para que la ciudadanía en general pueda acceder a esta de una manera fácil y rápida.</p> <p>META: Supervisar que los canales virtuales se encuentren en buen estado para la accesibilidad de la ciudadanía</p>	70%	<p>Se encuentra que los canales electrónicos de información para que la ciudadanía interactúe de manera fácil y rápida, como los formularios de PQRS y defensor de televidente están disponibles, sin embargo se requiere realizar supervisión en cuanto a su correcto funcionamiento, ya que la Oficina de Control Interno evidenció que las PQRS no se encontraban direccionadas al correo electrónico que correspondiente.</p>
	Monitoreo del acceso a la información pública	<p>30. Seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción tres veces al año</p> <p>META: Informe por corte</p>	0%	<p>Teniendo en cuenta que el presente informe corresponde al primer informe de la vigencia 2022, del periodo de enero a abril, el avance se refleja en el próximo seguimiento</p>
6- INICIATIVAS ADICIONALES	Código de Integridad	<p>31. Divulgación y apropiación del Código de Integridad a los colaboradores de la entidad</p> <p>META: Mínimo una socialización al año</p>	100%	<p>Se evidencia la divulgación y código de integridad a los colaboradores de la entidad en el video de inducción y reinducción. También se realizan campañas de difusión de whatsapp de los valores del código de integridad.</p>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la entidad para la vigencia 2022 fue formulado y publicado en la página web de la entidad, para ser consultado se debe ingresar a la sección denominada “INSTITUCIONAL” “Planeacion”, así mismo, se evidencia que fue estructurado incluyendo treinta y una (31) actividades, de las cuales, durante el primer cuatrimestre, se ha realizado un avance correspondiente al 37.5% en la ejecución, adicionalmente se formularon para el componente Racionalización de tramites tres (3) acciones de mejora.
2. Se sugiere presentar ante el Comité de Gestión y Desempeño el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para su socialización y aprobación.
3. Se recomienda revisar de manera especial las catorce (14) actividades que no presentaron avance durante el primer cuatrimestre objeto del presente informe, con el fin de que se tomen las medidas oportunas para su cumplimiento.
4. Se recomienda recopilar las evidencias necesarias que demuestren el avance en cada una de las actividades, dado que no fueron recibidas por la OCI en los tiempos establecidos y dificulta la realización del seguimiento
5. Se sugiere publicar el Plan Anticorrupción según lo establecido en Los artículos 2.1.1.2.1.4. y 2.1.4.8. del Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, el cual señala que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se deberá publicar en la página web de la entidad en la sección denominada “*Transparencia y acceso a la información pública*”.
6. Se recomienda revisar, ajustar y completar la información dispuesta en el enlace TRANSPARENCIA, en la página web de la entidad de acuerdo a lo establecido en la ley de transparencia (Ley 1712 de 2014) para lo cual la matriz de cumplimiento ITA se puede utilizar como herramienta de apoyo.
7. Se sugiere de forma general, para la formulación del Plan Anticorrupción de la vigencia 2023, incluir las actividades de manera que sean concretas, alcanzables y medibles y acordes a los componentes y subcomponentes del Plan, así mismo al establecerse la meta a alcanzar tener en cuenta que sea evidenciable y concreta. Se recomienda remitirse a la Guía para la elaboración del PAAC del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
8. En cuanto al mapa de riesgos de corrupción, durante el presente seguimiento no se logra evidenciar su actualización para la vigencia 2022, ni su publicación en la página web, por lo que se sugiere realizar la planeación de las actividades de actualización para la vigencia 2023, teniendo en cuenta que el Mapa de Riesgos de Corrupción se debe publicar en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA PATRICIA MEJIA ABELLO
Jefe Oficina de Control Interno